LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE VIDAMEDICAL BOGOTA IPS S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 900.468.665-1 HACE CONSTAR QUE:

La señorita **ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.097.639.559 expedida en Guepsa, labora en la empresa que represento desde el día veintiuno (21) de febrero del año 2018 la vinculación se ha dado por medio de modalidades contractuales, propias del ordenamiento jurídico colombiano, los contratos pactados han sido así:

Cargo Desempeñado	Tipo de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Estado
Enfermera Jefe Asistencial	Termino fijo inferior a un año.	Febrero 23 de 2018	Mayo 20 de 2018	Terminado
Enfermera Jefe Asistencial	Termino fijo inferior a un año.	Mayo 21 de 2018	Agosto 20 de 2018	Terminado
Enfermera Jefe Asistencial	Termino fijo inferior a un año.	Agosto 21 de 2018	Noviembre 20 de 2020	Terminado
Enfermera Jefe Asistencial	Termino fijo inferior a un año.	Noviembre 21 de 2020	Febrero 20 de 2019	Terminado
Enfermera Jefe Asistencial	Termino fijo inferior a un año.	Febrero 21 de 2019	Febrero 20 de 2020	Terminado por cambio de tipo de contrato
Enfermera Jefe Asistencial	Termino Indefinido	Mayo 8 de 2019	Junio 30 de 2020	Terminado

En la actualidad el contrato pactado se encuentra vigente, el cargo que desempeña en la actualidad es de **ENFERMERA JEFE ASISTENCIAL,** en aras de la modalidad contractual la trabajadora devenga un salario mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/Cte. ($ 2.424.000).**
Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los diez (10) Días del mes de junio del año 2020.

vidamedical IPS
UNA NUEVA VIDA
NIT: 900.468.665-1

LORENA ALEXANDRA FAJARDO ARTURO
C.C. 53.124.066
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
BOGOTA 8051283 Ext. 105

Elaborado por: Andrea Huertas

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; con documento de identidad No, 1097639559 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2020	5430-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/07/2020	31/01/2021	$3570149	SUBRED
2	2021	3886-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	08/04/2021	$3627684	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **5430-2020**
Obligaciones:

Elaboración y seguimiento al plan de acción de acuerdo al lineamiento Distrital (Uno para la vigencia, pero con seguimiento mensual). Revisión, validación, seguimiento y cierre de casos notificados que cumplan con definición de caso de morbilidad neonatal extrema Vigilar y garantizar la canalización de casos priorizados que requieran intervención de los diferentes espacios, programas, provisión de servicios, aseguramiento y otros sectores. Realizar auditoria interna y concurrencia a las actividades ejecutadas por el grupo Realizar el análisis epidemiológico e identificación de factores asociados a los eventos de Morbilidad neonatal extrema, a fin de generar “información para la acción”, con el fin de establecer hipótesis que puedan generar otras investigaciones (Un documento trimestral). Liderar las unidades de análisis utilizando las metodologías establecidas (según cronograma distrital). Realización de boletín epidemiológico del comportamiento de la vigilancia centinela de la MNE (trimestral). Realizar análisis y triangulación de la información con los eventos de embarazo en adolescente, malformaciones congénitas y mortalidad infantil. Elaboración de artículos relacionados con la MNE para su publicación. Generar espacios de articulación con los sub sistemas de vigilancia distrital, así como con las acciones colectivas por espacio para la Vigilancia Centinela de la MNE. Retroalimentar a las Unidades de cuidado intensivo neonatal, sobre los hallazgos identificados en la Vigilancia Centinela de la Morbilidad neonatal extrema. Depurar, validar y actualizar las bases de datos. Realizar monitoreo y seguimiento a indicadores. Realizar actividades de contención y/o mitigacion por la pandemia COVID 19 en el Distrito Capital en el marco del contrato PSPIC, disponiendo de recursos telefónicos, tecnológicos, de protección personal que permitan implementar acciones ordenadas en el marco de los protocolos, guías y lineamientos emanados por el nivel distrital, para la identificación y atención de casos nuevos y búsqueda de contactos.

2 » Contrato: **3886-2021**
Obligaciones:

1. Aporte a la construcción del protocolo e instrumentos para el fortalecimiento de la vigilancia rutinaria de adolescentes gestantes. 2. Realizar socialización del protocolo e instrumentos definidos en la estrategia. 3. Realizar asesoría y asistencia técnica a las instituciones asignadas y actores definidos para la vigilancia. 4. Realización de investigación epidemiológica de campo a adolescentes gestantes priorizadas. 5. Búsqueda activa de casos reincidentes de embarazo en adolescentes. 6. Elaborar informe mensual que dé cuenta de las acciones realizadas en el proyecto. 7. Articulación con el PDA de SSR, el grupo Funcional Materno Perinatal, Análisis Demográfico y Territorios Saludables. 8. Realizar el proceso de alistamiento para las auditorías internas y externas que realicen al respectivo proceso. 9. Participar activamente en el desarrollo de procesos de fortalecimiento de

competencias del talento humano dados por la Institución y la Secretaria Distrital de salud. 10. Mantener el liderazgo en la mejora continua, la participación, la innovación, la investigación y la comunicación para la consolidación del Modelo de Atención. 11. Conocer y ejecutar los lineamientos técnicos, anexos operativos e instructivos definidos por la Secretaria Distrital de Salud y la Institución para el desarrollo de las actividades definidas los equipos de trabajo pertenecientes al plan de intervenciones colectivas. 12. Diligenciar de manera clara completa y oportuna los instrumentos que le sean encomendados para el ejercicio de su actividad. 13. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida de manera semanal de acuerdo a la asignación de actividades o a los requerimientos del servicio, para la adecuada sustentación de resultados, operación y administración de los ámbitos en los cuales interviene. 14. Realizar la referencia y contrarreferencia cuando se requiera dentro de la estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente. 15. Implementar el procedimiento de canalización para el acceso a los servicios de salud con el fin aportar de manera efectiva al fortalecimiento de la demanda inducida, así como a servicios sociales de acuerdo a las necesidades identificadas en la población y posteriormente realizar seguimiento a la efectividad de la canalización. 16. Responder a las disponibilidades y la activacion de urgencias y emergencias en salud publica en forma integral y oportuna segun programación. 17. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes. 17. Realizar la gestión del archivo documental asignado cumpliendo con la norma de gestión documental establecida por la institución. 18. Entregar al referente backup de información en magnetico de manera mensual. 19. Apoyar las jornadas, eventos y otras actividades de interés en Salud Publica, cuando se ha requerido por el Hospital y participar en los espacios de planeación y formulación programados por la SDS, actores sociales e institucionales o entes externos competentes.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los siete(7) días del mes de Septiembre de 2021, la cual no tiene fecha de expiración

Atentamente,

MONICA ETELMIRA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
SUBGERENCIA CORPORATIVA

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) SANCHEZ SANTAMARIA ANGELICA MARIA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6412 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO PSPIC 2353360-2021 SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.959.228
FECHA DE INICIO	2021-06-21
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-04-30
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 (ENFERMERO)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Coadvuvar para que la Subred de cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en el plan de acción del entorno educativo. 2.Programar y desarrollar sesiones educativas en salud sexual y reproductiva de acuerdo a la metodología y contenido temático del ciclo de formación educativa según al grado escolar, edades, cursos y características del desarrollo humano mediante la intervención.3. Fomentar hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes mediante la educación en salud sexual y reproductiva. 4. Abordar a las familias que favorezcan factores en salud sexual y reproductiva.5. Realizar la Identificación, caracterización, seguimiento y activación de rutas frente al estado de la gestante y/ o lactante.6. Recibir la canalización de los casos identificados por los diferentes entornos para direccionarlos a los procesos del espacio educativo.7. Registrar la información de la gestión efectuada en el aplicativo SIRC.8. Verificar y remitir al componente correspondiente los casos de esquema de vacunación incompleto o sin vacuna (Plan Ampliado de Inmunización -PAI) en el espacio educativo. 9. Verificar y reportar los casos de no adherencia a Crecimiento y Desarrollo, en el espacio Educativo.10. Recopilar y consolidar la información y presentarla al líder del proceso de canalizaciones de Gestión de Programas de Interés en Salud Pública (GPAISP) y Gobernanza.11. Diligenciar los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/ o institucional.12. Garantizar la entrega de los soportes con el fin de sistematizar la información recolectada en las diferentes herramientas y/ o aplicativos establecidos para tal fin.13. Entregar de manera oportuna las actividades, productos e informes obtenidos y según indicaciones técnicas. 14. Presentar los informes acordes con los atributos de calidad, oportunidad y veracidad.15. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.16. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.17. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5268 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENFERMERO, PARA EL ENTORNO CUIDADOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 40.920.267
FECHA DE INICIO	2022-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-01-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Coadyuvar para que la Subred de cumplimiento con los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidados del entorno educativo
- Programar y desarrollar sesiones educativas en salud sexual y reproductiva de acuerdo a la metodología y contenido temático del ciclo de formación educativa según al grado escolar, edades, cursos y características del desarrollo humano mediante la intervención
- Fomentar hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes mediante la educación en salud sexual y reproductiva
- Abordar a las familias que favorezcan factores en salud sexual y reproductiva
- Realizar la Identificación, caracterización, seguimiento y activación de rutas frente al estado de la gestante y/o lactante
- Recibir la canalizacion de los casos identificados por los diferentes entornos para direccionarlos a los procesos del espacio educativo
- Registrar la informacion de la gestion efectuada en el aplicativo SIRC
- Verificar y remitir al componente correspondiente los casos de esquema de vacunacion incompleto o sin vacuna (Plan Ampliado de Inmunizacion -PAI) en el espacio educativo
- Verificar y reportar los casos de no adherencia a Crecimiento y Desarrollo, en el espacio Educativo
- Recopilar y consolidar la informacion y presentarla al líder del proceso de canalizaciones de Gestion de Programas de Interes en Salud Pubica (GPAISP) y Gobernanza
- Realizar talla y peso para el producto de jornadas
- aplicación de la escala abreviada de desarrollo en el producto escolares primera infancia
- Diligenciar los formatos de recolección de la información establecidos en el lineamiento y/o institucional
- Garantizar la entrega de los soportes con el fin de sistematizar la información recolectada en las diferentes herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin
- Entregar de manera oportuna las actividades, productos e informes obtenidos y según indicaciones técnicas
- Presentar los informes acordes con los atributos de calidad, oportunidad y veracidad
- Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental
- Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos
- Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3571 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA EL ENTORNO CIDADOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9.772.160
FECHA DE INICIO	2023-02-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar reunion introductoria con representante del establecimiento educativo para la presentacion y concertacion de actividades virtuales a desarrollar en los establecimientos educativos
- Realizar reuniones acorde al cronograma que se concerte (virtual o presencial) con representante del establecimiento educativo para realizar seguimiento a las acciones concertadas por el espacio educativo en el marco de la emergencia sanitaria causada por el SARS COVID19
- Realizar revision del reporte semanal de actividades (Drive) y remitir matriz de minimos de informacion por producto de acuerdo a estructura y forma definida
- Participar en las reuniones (virtuales o presenciales de ser necesarias) convocadas por la SDS
- Realizar seguimiento telefonico de acuerdo a meta establecida, para diligenciamiento de encuestas COVID-19 en el correspondiente aplicativo
- Consolidar el tablero de control por producto acorde a los asignados, que aporte al reporte 1186
- Consolidar y revisar soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementacion de la estrategia en el espacio educativo
- Apoyar y coordinar el proceso eventual reapertura gradual del sector educativo de acuerdo al direccionamiento de la Alcaldia Mayor de Bogota
- Elaborar informe del espacio educativo de acuerdo a estructura definida por SDS
- Realizar asistencia tecnica virtual, telefonica o presencial convocada por los referentes de activacion de rutas en coordinacion con los referentes de Programas y acciones de interes en salud publica sobre apropiacion conceptual de la Ruta promocion y mantenimiento de la salud y temas priorizados por los referentes de programas dentro del instrumento de activacion de ruta
- Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental
- Las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato segun necesidad del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4358 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 74.331.024
FECHA DE INICIO	2023-04-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidado escolar del entorno educativo
- 2. realizar asistencia de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos.
- 3. participar en reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integracion social
- 4. realizar revision del reporte semanal de actividades (drive).
- 5. participar en las reuniones (virtuales o presenciales de ser necesarias) convocadas por la sds
- 6. realizar articulacion con los entornos y procesos transversales
- 7. consolidar el tablero de control por producto acorde a los asignados, que aporte al reporte 1186
- 8. consolidar y revisar soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementacion de la estrategia en el entorno educativo
- 9. elaborar informe del entorno educativo de acuerdo a estructura definida por sds
- 10. organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 11. las demas que sean concertadas con el supervisor del contrato segun necesidad del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5409 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.526.792
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidado escolar del entorno educativo
- 2. realizar asistencia de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos
- 3. participar en reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integracion social
- 4. realizar revision del reporte semanal de actividades (drive).
- 5. participar en las reuniones (virtuales o presenciales de ser necesarias) convocadas por la sds.
- 6. realizar articulacion con los entornos y procesos transversales
- 7. consolidar el tablero de control por producto acorde a los asignados, que aporte al reporte SEGPLAN.
- 8. consolidar y revisar soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementacion de la estrategia en el entorno educativo
- 9. elaborar informe del entorno educativo de acuerdo a estructura definida por sds.
- 10. organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	7536 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.070.440
FECHA DE INICIO	2024-10-20
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidado escolar del entorno educativo
- 2. realizar Realizar acompañamiento de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos.
- 3. participar en reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integracion social
- 4. realizar revision del reporte semanal de actividades (drive).
- 5. participar en las reuniones (virtuales o presenciales de ser necesarias) convocadas por la sds.
- 6. realizar articulacion con los entornos y procesos transversales
- 7. consolidar el tablero de control por producto acorde a los asignados, que aporte al reporte SEGPLAN.
- 8. consolidar y revisar soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementacion de la estrategia en el entorno educativo
- 9. elaborar informe del entorno educativo de acuerdo a estructura definida por sds.
- 10. organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ANGELICA MARIA SANCHEZ SANTAMARIA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1097639559 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1261 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.522.363
FECHA DE INICIO	2025-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el plan de cuidado escolar del entorno educativo
- 2. realizar Realizar acompañamiento de reuniones presenciales o virtuales con los establecimientos educativos.
- 3. participar en reuniones presenciales desarrolladas con las direcciones locales o subdirecciones locales de integracion social
- 4. realizar revision del reporte semanal de actividades (drive).
- 5. participar en las reuniones (virtuales o presenciales de ser necesarias) convocadas por la sds
- 6. realizar articulacion con los entornos y procesos transversales
- 7. consolidar el tablero de control por producto acorde a los asignados, que aporte al reporte SEGPLAN.
- 8. consolidar y revisar soportes en el marco de proceso de pre auditoria, seguimiento y monitoreo a la implementacion de la estrategia en el entorno educativo
- 9. elaborar informe del entorno educativo de acuerdo a estructura definida por sds.
- 10. organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervencion conforme al proceso de gestion documental.
- 11. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 14 días del mes de Julio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025